ACTA DE REINICIO No.1

ENTIDAD CONTRATANTE:	Gobernación del Atlántico
CONTRATO No.	202303072
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CONTROL DE ESCORRENTÍAS EN LA URBANIZACIÓN VILLA YADY DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
CONTRATISTA:	CONINCA INGENIERIA S.A.S.
VALOR INICIAL:	$ 537.364.622
FECHA DEL CONTRATO:	16 de agosto de 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Tres (3) meses
FECHA DE INICIO:	29 de septiembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	29 de diciembre de 2023
SUSPENSIÓN No. 1:	15 de diciembre de 2023
FECHA PRESENTA ACTA:	22 de enero de 2024
SUPERVISOR-CONTRATO:	ROCÍO JÍMENEZ HURTADO Subsecretaria de Vivienda

En la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación del Atlántico, a los veintidós (22) días del mes de enero de 2024, se reunieron los señores: **ROCÍO JÍMENEZ HURTADO**, Subsecretaria de Vivienda adscrito a la Secretaría de Infraestructura Supervisor del contrato, **y JESSICA CALVO FAJARDO,** representante legal de CONINCA INGENIERIA S.A.S., en calidad de contratista, con el propósito de suscribir la presente acta de reinicio del contrato de obra.

CONSIDERANDO

1. Que las causales asociadas al aumento de tráfico, reducción de la movilidad, restricciones al tránsito con ocasión de las festividades decembrinas han sido superadas.

2. Que la restricción de suministros por parte de proveedores críticos de insumos, la limitación y demoras en la entrega de insumos como el acero dada su alta demanda durante el mes de diciembre, en la actualidad ha sido superada.

ACUERDAN

PRIMERO: Reiniciar el presente contrato por haberse superado los motivos que originaron la suspensión.

Powered by CamScanner

SEGUNDO: El contratista se compromete a reiniciar los trabajos a partir de la fecha bajo el cumplimiento de todas las obligaciones que le conciernen y están establecidas en el Contrato de Obra No. 202303072.

TERCERO: El contratista se compromete a remitir la presente acta de reinicio a la compañia aseguradora con el propósito de que se ajusten las vigencias de la garantía única y póliza de responsabilidad civil extracontractual

Se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron a los veintidós (22) días del mes de enero de 2024.

ROCÍO JIMENEZ HURTADO
Subsecretaria de Vivienda-Supervisor
Gobernación del Atlántico

JESSICA CALVO FAJARDO
Representante Legal-Contratista
CONINCA INGENIERIA S.A.S.

Powered by CamScanner